

CSN/AIN/10/IRA/2211/2009



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 22161

Fecha: 07-12-2009 13:13

186992

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciséis de noviembre de dos mil nueve en la empresa PROCTOR, sita en Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, con fecha 10 de mayo de 2001

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED], en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

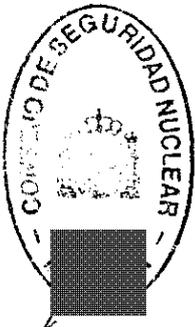
Que la Inspección fue recibida por, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

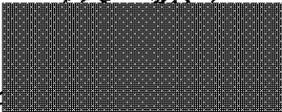


- Disponen de dos licencias de supervisor y tres de operadores en vigor y tienen controlados dosimétricamente en [REDACTED] a cuatro usuarios en cuyos registros disponibles de dosis acumulada anual superficial o profunda a septiembre de 2009 no se apreciaron dosis significativas; Fondo en todos los casos-----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el Supervisor. No figuran anotados sucesos extraordinarios desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica-----
- Exhiben documentación referente a dos medidores de humedad de la un [REDACTED] y otro [REDACTED] con nºs de serie 8695 y 916 de los que constan revisiones de hermeticidad en plazo en noviembre de 2008 y enero de 2009-----
- Disponen de dos monitores de radiación operativos a fecha de Inspección-----
- La instalación permanece sin cambios desde la anterior Inspección, estaba señalizada y con acceso controlado a la misma-----
- En las inmediaciones del bunker no se midieron tasas de dosis distintas al fondo natural habitual (0.3 microSlevert/hora)-----
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación-----
- Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación-----
- El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----



- Disponen de Diario de Operación actualizado y firmado por el supervisor en los que figuran anotados los principales hitos de la instalación-----
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación, de la que mantienen registros actualizados.-----
- Disponen de acuerdos para disponer de consejero de transporte y revisan la póliza de seguro del que disponen para comprobar alcance de cobertura-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de noviembre de dos mil nueve.

  
Fdo.   
INSPECTOR  


**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de PROCTOR, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**MANIFESTACION**

- Según el punto 1 disponemos de dos licencias de supervisor y en realidad solo tenemos 1 de 
- Quedando a su disposición reciba un cordial saludo



